TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE

AVISO Nº 2018-20
A LA COMUNIDAD EN GENERAL
18 SEPTIEMBRE 2018

El Tribunal Administrativo de Casanare en virtud de lo dispuesto en providencia del 17 de septiembre de 2018 proferida por el magistrado ponente Dr. NÉSTOR TRUJILLO GONZÁLEZ, informa a la **A LA COMUNIDAD EN GENERAL** que se admitió el medio de control electoral con radicado **No. 85001-2333-000-2018-00106-00** instaurado por **WILMER ANDRADE LEAL LÓPEZ** contra **MUNICIPIO DE YOPAL, CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL** cuyo objeto es la nulidad parcial del acto de elección de la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Yopal para el periodo 2019, contenido en el acta 138 del 16 de julio de 2018, en cuanto se la eligió como primer vicepresidenta sin consideración a que el "Movimiento Social La Bendición" al cual pertenece no hace parte de las minorías declaradas en oposición al gobierno municipal.

En consecuencia cualquier interesado podrá intervenir en este proceso coadyuvando o impugnando las pretensiones, el cual se encuentra radicado con el Nº **85001-2333-000-2018-00106-00** y de considerarlo pertinente, obtendrá mayor información en la Secretaría de este Tribunal ubicado en la carrera 14 Nº 13 – 60 piso 3, tel. 6356688 de Yopal.

Cordialmente,

GINA HELENIET RIVERA PEÑA
Secretaría General

JR